



2016-09-01-035-P03548

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA NUTRI
MED NUTRIMEDECUADOR S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA**



1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas
2 República del Ecuador, el día de hoy catorce de septiembre de
3 mil dieciséis, ante la, Notaria Trigesima Quinta del cantón
4 Guayaquil abogada María Verónica Zúñiga Rendón, comparece
5 el señor **PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR**, a nombre y en
6 representación de la Compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI
7 MED NUTRIMEDECUADORS.A.**, en su calidad de **GERENTE
8 GENERAL**. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
9 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y
10 contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el
11 objeto y resultados de esta reforma parcial del estatuto social de
12 la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED
13 NUTRIMEDECUADOR S.A.**, a la que procede como queda
14 expresado; y, con amplia y entera libertad para su otorgamiento
15 me presento la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:-** En el
16 protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e
17 incorporar una de la cual conste la reforma parcial del estatuto
18 social de la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED
19 NUTRIMEDECUADOR S.A.**, de conformidad con las cláusulas y
20 declaraciones siguientes:- **CLÁUSULA PRIMERA:
21 COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente
22 escritura pública, el señor **PAREDES ALAVA MARIO**



VLADIMIR, por los derechos que representa de la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal,

4 representante legal de aquella, debidamente autorizado por la
5 Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de
6 Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED**
7 **NUTRIMEDECUADOR S.A.**, celebrada el primero de Agosto del

8 dos mil dieciséis.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)

9 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
10 Cuadragésimo primero del Cantón Guayaquil, abogado Xavier
11 Larrea Nowak, el nueve de Diciembre del dos mil catorce,
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez
13 de Diciembre del dos mil catorce, se constituyó la compañía

14 **COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR**
15 **S.A.**, b) En sesión celebrada el primero de Agosto del dos mil

16 dieciséis, resolvió por unanimidad, **CAMBIAR** el domicilio de la
17 compañía y reformar parcialmente su estatuto social, en el
18 artículo tercero del estatuto social de la misma, disponiendo que
19 se reforme el artículo primero del Estatuto Social de la misma,
20 en los términos que más adelante se expresan.- **CLÁUSULA**

21 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL**
22 **DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con estos antecedentes, el señor

23 **PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR**, por los derechos que
24 representa de la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED**

25 **NUTRIMEDECUADOR S.A.**, en su calidad de **GERENTE**
26 **GENERAL** y como tal, representante legal de aquella, declara de

27 manera expresa e incondicional, dando cumplimiento a las
28 resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria con



1 carácter Universal de Accionistas, celebrada el primero de Agosto
2 del dos mil dieciséis, lo siguiente: Que se procede al cambio de
3 domicilio de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Durán,
4 así como la reforma parcial del estatuto social de la compañía
5 en lo que tiene relación con el domicilio de la compañía
6 reformándose el artículo Tercero, el mismo que contendrá el
7 texto siguiente: **ARTICULO TERCERO.-**
8 **TERCERO.-NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía es de
9 nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en la ciudad de
10 Durán, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier
11 lugar del país o del extranjero de acuerdo con lo que resuelva la
12 Junta General de Accionistas". **CLÁUSULA CUARTA:**
13 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor PAREDES ALAVA
14 MARIO VLADIMIR, por los derechos que representa de la
15 compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED**
16 **NUTRIMEDECUADORS.A,** en su calidad de GERENTE GENERAL
17 y como tal, representante legal de aquella, bajo la gravedad del
18 juramento, declara de manera voluntaria, incondicional e
19 irrevocable, que la reforma parcial del estatuto social de la
20 compañía, resuelto por la Junta General Extraordinaria con el
21 carácter de Universal de Accionistas de la compañía
22 **COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A,**
23 celebrada el primero de Agosto del dos mil dieciséis, se ha
24 realizado de conformidad con lo dispuesto por la Junta
25 anteriormente mencionada.- Así mismo, declara bajo la gravedad
26 del juramento, que la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI**
27 **MED NUTRIMEDECUADORS.A,** no es contratista del estado, así
28 como tampoco mantiene obligaciones pendientes de pago con el



Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- **CLÁUSULA**

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento por su
naturalaleza, es indeterminada.- **CLÁUSULA SEXTA:**

AUTORIZACIONES.- La compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI**

MED NUTRIMEDECUADOR S.A., por intermedio de su

representante legal, en forma expresa autoriza a los siguientes

profesionales: abogados Raúl Clemente Ledesma Huerta y/o

Víctor Corozo León, para que en forma individual o conjunta,

presente ante cualesquiera de las instituciones públicas

pertinentes todos y cada uno de los escritos y peticiones

tendientes al cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de

Accionistas con el carácter de Universal realizada el primero de

Agosto del dos mil dieciséis, especialmente ante la Intendencia

de Compañías de Guayaquil y Servicio de Rentas Internas, así

como también dichos profesionales quedan expresamente

facultados para solicitar y obtener todas y cada una de las

inscripciones, registros y publicaciones en cuantos

registros e instituciones públicos y/o privadas hubiere a

lugar, así como también para actualizar el registro único de

contribuyentes de la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI**

MED NUTRIMEDECUADOR S.A.,- CLÁUSULA

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se

acompañan como documentos habilitantes, los siguientes:

Uno) Nombramiento del señor **PAREDES ALAVA MARIO**

VLADIMIR, como representante legal de la compañía

COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.,

y, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del

representante legal; y, Dos) Acta certificada de la

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A., CELEBRADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, a las 12H30, en el local de la compañía ubicado en las calles Víctor Manuel de la Cruz y General Córdova, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal de la compañía COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A, esto es el señor LAY HERRERA BENÍSTO RAFAEL, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión el señor PAREDES ALAVA PABLO, como Presidente AD-HOC de la Junta y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A. que es OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 800,00), representado en OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,00) cada una. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala los puntos del orden del día a tratarse: el primero, Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A, y el segundo, Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto en su Art. "TERCERO NACIONALIDAD Y DOMICILIO". Inmediatamente los accionistas de la compañía manifestaron su resolución unánime para constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal y tratar los puntos del orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Con tal decisión, el Presidente de la sesión declaró instalada la Junta y se procede a conocer el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR, quien manifiesta a la Junta que es de vital importancia para el desarrollo de las actividades de la compañía realizar un cambio de domicilio, ya que la compañía siempre trabajó y empezará a hacer inversiones importantes en sus instalaciones únicas en el cantón Durán, y no desde Guayaquil domicilio en el cual solo fue constituida la compañía legalmente, sin embargo de lo cual para los fines y propósitos de la actividad de la misma requiere trabajar en zonas industriales. Luego de breves deliberaciones la junta por unanimidad acuerda aprobar el cambio de domicilio propuesto de Guayaquil al cantón Durán.

Seguidamente se procede a conocer el segundo punto del orden del día, tomando la palabra el señor PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR, quien manifiesta a la Junta que dado lo aprobado en el primer orden del día, se requiere realizar una reforma en el estatuto en el artículo tercero, el cual refiere al domicilio de la compañía. Luego de breves deliberaciones la junta por unanimidad acuerda reformar el artículo Tercero del estatuto social en los siguientes términos:

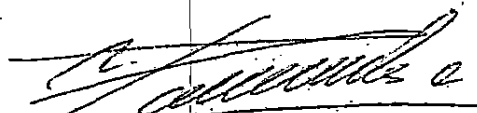
"ARTICULO TERCERO.-NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en la ciudad de Duran, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas "

Finalmente, la sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Así como se realice la debida actualización ante el Servicio de Rentas Internas del Registro Único de Contribuyentes con respecto al domicilio de la compañía.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las trece horas treinta minutos, y se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad en la ciudad de Guayaquil a las 14h00.- f/ PAREDES ALAVA PABLO - presidente -Ad-Hoc. f/ PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR - secretario - accionista. f/. LAY HERRERA ERNESTO RAFAEL - Accionista.

CERTIFICO que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A., a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 1 de Agosto del 2016.


PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR
SECRETARIO DE LA JUNTA

4

1

COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.

Guayaquil, a 09 de Marzo de 2015

Señor

PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR

Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos poner en su conocimiento que en el acto constitutivo de la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy se tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** por el lapso de **CINCO AÑOS**, y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social.

El Estatuto Social vigente de la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.**, consta en la escritura pública que autorizo el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el 09 de Diciembre del 2014. E inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón a los diez días del mes de Diciembre del 2014.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, nos suscribimos, muy atentamente.

ARMANDO BENIGNO ORTEGA RODRIGUEZ

C.C. No.- 092227802-9

Razón.- Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 09 de Marzo de 2015.

PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR

C.C. 090892276-8

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYACUIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.328
FECHA DE REPERTORIO: 30/mar/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.**, a favor de **MARIO VLADIMIR PAREDES ALAVA**, de fojas 12.583 a 12.585, Registro de Nombramientos número 4.232.

ORDEN: 15328



Guayaquil, 09 de abril de 2015.


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1130018



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992893028001

COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRI MED ECUADOR



NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR
JORDAN ANDRADE DENISE OLIVIA
OTROS
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

17/12/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

17/12/2014

28/08/2016



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 810 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON
Piso: 14 Oficina: 5 Referencia ubicación: FRENTE A LA FISCALIA Celular: 0995975059 Email: nutrimedecuador@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

JURISDICCIÓN

1 ZONA 01 GUAYAS

ABIERTOS

2

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000304066

Fecha: 29/03/2016 14:20:30 PM

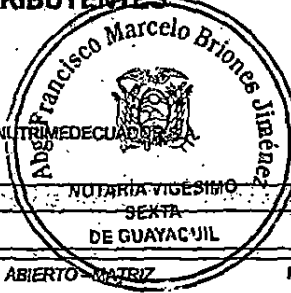


REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992893028001

COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: NUTRIMEDECUADOR
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO: 28/07/2016
FEC. RENOVACIÓN:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 810 Interseccion: VICTOR MANUEL PESQUERA
Referencia: FRENTE A LA FISCALIA Piso: 14 Oficina: 5 Celular: 0995975059 Email: nutrimecuador@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL: NUTRIMEDECUADOR
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO: 28/07/2016
FEC. RENOVACIÓN:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Ciudadela: PLAZA LAGOS TOWN CENTER II Barrio: BATAN Numero: SOLAR 227
Referencia: FRENTE A LA CANCHA DE GOLF Edificio: RAMBLA Oficina: 1-2 Celular: 099853216 Apartado Postal: 92302 Email: djordan_contador@hotmail.com



Código: RIMRUC2016000304066
Fecha: 29/03/2016 14:20:30 PM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

183067

No. de RUC de la Compañía:

0992893028001

Nombre de la Compañía:

COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	G14846780	LAY HERRERA ERNESTO RAPHAEL	MEXICO	EXT. DIRECTA	\$ 400.0000	N
2	0908922768	PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 2 ago 2016 09:32:25 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

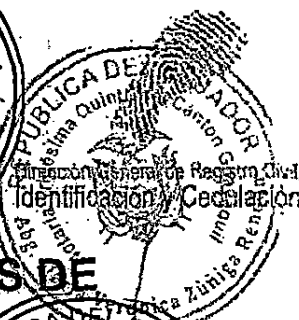


S0000878089



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908922768

Nombres del ciudadano: PAREDES ALAVA MARIO BLADIMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE GARCIA VIVIAN ROXANA

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: PAREDES CALERO VICENTE EFRAIN

Nombres de la madre: ALAVA MAIGON INES MARIA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015



[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MANUEL SANCHEZ ALAVA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.14 15:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2906256



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



DESTRUCCIÓN
EACHILLERATO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES CALERO VICENTE EFRAIN
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MATEOS INES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
GUAYACILIL
2015-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2027-07-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYACILIL

PROFESION
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

IDECU0908922768<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19770904N20270729ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PAREDES<ALAVA<<MARIO<VLADIMIR<


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

020

020 - 0023

09D8922768

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

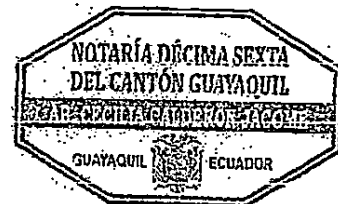
PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR

GUAYAS
 PROVINCA
 SANSORRON
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 18
 MONTILLA (SATELITE)
 PARROQUIA

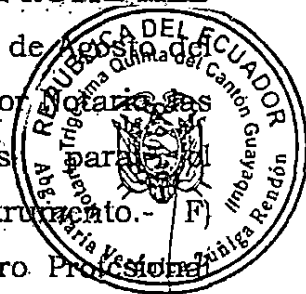
D
 C
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



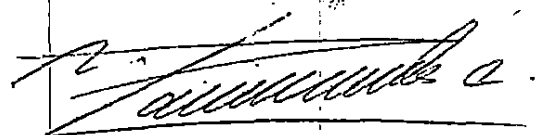
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA

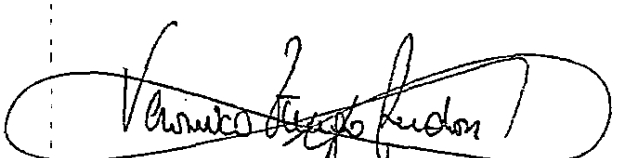
Guayaquil 04 JUN 1975
Ab. Emilio Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



1 Junta General Extraordinaria con carácter Universal de
2 Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA NUTRI MED**
3 **NUTRIMEDECUADOR S.A.**, celebrada el primero de Agosto de
4 dos mil dieciséis.- Anteponga y agregue usted, señor Notario, las
5 demás formalidades de estilo necesarias para el
6 perfeccionamiento y validez del presente instrumento.- F)
7 abogado Raúl Clemente Ledesma Huerta. Registro Profesional
8 número Once mil setecientos cuarenta y dos. HASTA AQUÍ LA
9 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y
10 EN CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.- Leída
11 esta escritura de principio a fin a los comparecientes y
12 en alta voz, por mi el Notario, dichos comparecientes la
13 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
14 firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

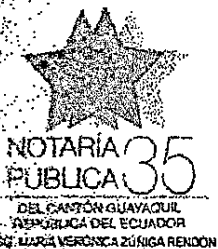
15
16 p. **COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.**
17 **R.U.C. 0992893028001**

18
19 
20
21 **PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR**
22 **C.C. N° 0908922768**
23 **GERENTE GENERAL**

24
25 
26
27 **ABG. MARIA VERONICA ZUÑIGA RENDON**
28 **NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL**

4

1



ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPañÍA COMERCIALIZADORA
NUTRIMEDECUADOR S.A..

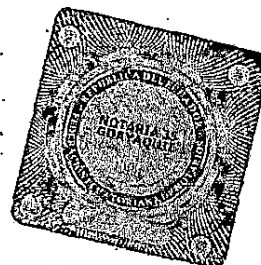


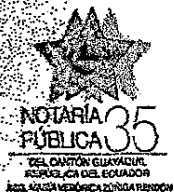
Se otorgó ante mí, en fe confiero esta PRIMERA COPIA de
sello rubrico y firmo a los catorce días del mes de septiembre del
año Dos Mil dieciséis.



Maria Veronica Zuniga Rendon

ABG. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL





2016-09-01-35-001024



ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No SCVS - INC - DNASD - SAS - 0005841, dictada por la **SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS**, de fecha dieciséis del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se tomó nota al margen de la matriz la **APROBACIÓN** de la escritura pública de **"CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A."** Celebrada el 14 de septiembre del 2016, Ante mi Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 13 de diciembre del Dos Mil dieciséis.-**

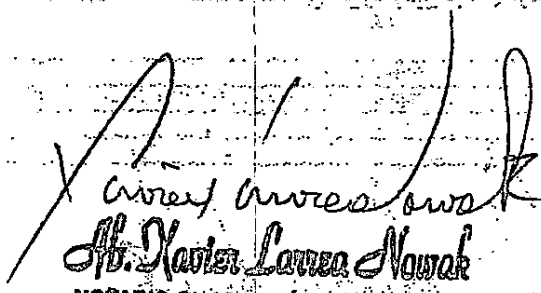
ABG. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO** tomamos de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0005841** de fecha dieciséis de Noviembre del año dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada Mónica González Colamarco, Subdirectora de Actos Societarios, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.**, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el nueve de Diciembre del año dos mil dieciséis, en esta fecha.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 15 de Diciembre del 2016


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000038430



20160901041000624

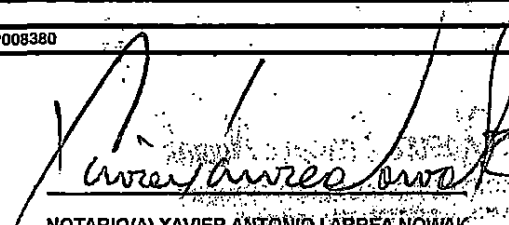


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901041000824

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION NUMERO SCVS-INC-DNAGD-SAS-18-0005841
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA NUTRI-MED NUTRIMEDECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901035P03548

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES ALAVA MARIO VLADIMIR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908822768
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140901041P008380


NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 2842

3068047BEBQKLP

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE
SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	1920
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	666
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908922768	PEREDES ALAVA MARIO VLADIMIR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTÍA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA QUINTA / GUAYAQUIL / 14/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS
ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
516-Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.
En: 21 fejas: útil test

Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briones Juárez
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL



21 DIC 2016

Página 1 de 1

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.224
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2016
HORA DE REPERTORIO: 09:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución SCVS.INC.DNASD.SAS.16.0005841, dictada el 16 de noviembre del 2016, por la Subdirectora de Actos Societarios Ab. Mónica González Colamarco, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán, provincia de Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A., de fojas 56.820 a 56.840, Registro Mercantil número 4.938. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53224



Guayaquil, 22 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZUNIGA RENDON
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta
de 22 fojas es igual al documento original

Guayaquil

28 DIC 2016

Ab. Maria Veronica Zuniga Rendon
Notaria Trigesima Quinta
del Canton Guayaquil

Nº 0010305



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		COMERCIALIZADORA NUTRI MED NUTRIMEDECUADOR S.A.	
EXPEDIENTE:	RUC:	0992893028001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
GUAYAS	DURAN	DURAN	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
ELOY ALFARO	LOTIZACION LAS FERIAS	LOTIZACION LAS FERIAS	
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
AV SEMILLA	NA	MZ R SOLAR 09	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
NA	NA	4 1/2	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
VIA DURAN - TAMBO	COMPLEJO EUROPARK	3	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
092406	593 - 04 - 2 808230	593 - 04 - 2 808030	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
NA	cbeltran@nutrimedecuator.com	vparedes@nutrimedecuator.com	
CELULAR:	FAX:		
0939700677	NA		
REFERENCIA UBICACIÓN:			
KM 4 1/2 VIA DURAN TAMBO INGRESANDO POR SENEFELDER A DOS CUADRAS MANO DERECHA			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
MARIO VLADIMIR PAREDES ALAVA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
0908922768			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JMW

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1